

Año 5 - Número 15 - Agosto 2017

Boletín Oficial Municipal

Versión web

Publicación extractada

Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica

Dirección de Registro y Legislación



Florencio Varela
Municipalidad

Índice

ÓRGANO EJECUTIVO

Decretos

1148/17 a 1170/17	Pag. 1
1171/17 a 1183/17	Pag. 2

ÓRGANO EJECUTIVO

Resoluciones

370/17	Pag. 2
371/17 a 373/17	Pag. 3

ÓRGANO EJECUTIVO

Contratos

176/17 a 183/17	Pag. 2
-----------------------	--------

ORGANO EJECUTIVO

DECRETOS

Decreto 1148/17-01/08/17. Inclúyase al personal Jerárquico, que a continuación se detalla dentro de los términos del decreto 511/10, a partir de las fechas que en cada caso se indican: **(Ver Boletín Suplemento N°15).**-

Decreto 1149/17-01/08/17. Inclúyase al personal Jerárquico, que a continuación se detalla dentro de los términos del decreto 511/10, a partir de las fechas que en cada caso se indican: **(Ver Boletín Suplemento N°15).**-

Decreto 1150/17-01/08/17. Déjase sin efecto la designación del agente PEREZ JOAQUIN ALCIDES, Leg. N° 6459, efectuada por decreto N° 2082/14, a partir del 01 de agosto de 2017. Reubícase al citado agente en la categoría Técnico - Clase IV- por 42,00 horas semanales, en la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 01 de agosto de 2017.-

Decreto 1151/17-02/08/17. Reubícase al agente ARENA PABLO ALBERTO, Leg. N° 527, D.N.I. N° 22.720.398, dentro del Agrupamiento Ocupacional Inspector Técnico por 42,00 horas semanales, en la Secretaría de Obras, Servicios Públicos e Higiene Urbana, a partir del 01 de julio de 2017.-

Decreto 1152/17-02/08/17. Designase al Dr. GALIZIO FACUNDO SEBASTIAN, Leg. N° 7824, D.N.I. N° 32.742.586, desde el 01 de junio de 2017, y al Dr. FLORES AVILA JAIME FRANCISCO, Leg. N° 7825, D.N.I. N° 94.206.307, desde el 08 de junio de 2017, en el Régimen de Beca Asistencial Profesional por 36,00 horas semanales, previsto en el decreto N° 1381/02 y su modificatorio N° 08/03.-

Decreto 1153/17-02/08/17. Rectifícase la fecha asignada de reubicación en el decreto N° 279/17, al agente UBERTALLI CARBONINO LETICIA ERNESTINA, Leg. N° 4889, siendo la correcta a partir del 01 de febrero de 2017. Procedase al descuento de la diferencia de haberes del mes de enero del corriente, correspondiente a la categoría Profesional Grado Agregado por 48,00 horas semanales por la de Profesional Grado Asistente por 48,00 horas semanales al agente nombrado en el artículo 1°.-

Decreto 1154/17-03/08/17. Establécese una prórroga de la Moratoria de Pago de los Tributos Municipales establecida por el artículo 2° del Decreto N° 813/17, hasta el día 31 de Agosto del 2017. Podrán incluirse en dicha moratoria, todas las deudas por tributos municipales vencidas al 31 de Julio de 2017.-

Decreto 1155/17-03/08/17. Inclúyase al agente De Lima Campos Jesica en los términos de la rectificación al Decreto N° 02/17 efectuada mediante el Decreto N° 214/17: **(Ver Boletín Suplemento N°15).**-

Decreto 1156/17-04/08/17. Llámase a Licitación Privada Nro. 44/2017, para el día 16 de agosto del corriente año a las 10:00 hs. para la adquisición de una (1) carpa de lona blanca de alta tenacidad, según lo expuesto en Considerando. –

Decreto 1157/17-07/08/17. Abónese al personal municipal designado en los efectos Centros de Salud pertenecientes a la Comuna, el importe correspondiente al incentivo de los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del año 2016, que asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 17/100 (\$ 505.456,17), según lo detallado en el anexo I que forma parte integrante del presente. **(Ver Boletín Suplemento N°15).** -

Decreto 1158/17-09/08/17. Otórguese, a la Sra. **LOURDES LORELEY DE LEON PALAVECINO, DNI 92.683.041**, un subsidio por la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO (\$ 59.098,00. -) a los efectos mencionados en el considerando precedente. –

Decreto 1159/17-09/08/17. Otórguese un subsidio a la Sra. Romina Claudia Vanesa Miño, D.N.I. N° 32.261.195 por la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000. -) a los efectos mencionados en el considerando precedente. –

Decreto 1160/17-09/08/17. Otórguese, al Instituto Educativo Santo Tomás, en la persona de su director Sr. Ernesto Ciordia, DNI 11.886.675, un subsidio por la suma de **PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)** a los efectos mencionados en el considerando precedente. –

Decreto 1161/17-09/08/17. Otórguese, al agente municipal **SALINAS MIGUEL EDUARDO D.N.I. N° 26.421.248, legajo N°2360**, un subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) a los efectos mencionados en el considerando precedente. –

Decreto 1162/17-09/08/17. Reubícase al agente VERON BRIAN NAHUEL, Leg. N° 4448, D.N.I. N° 37.124.332, como Operador de Sala de Monitoreo, en la Dirección General de Protección Ciudadana, asignándole la categoría correspondiente al Agrupamiento Ocupacional Técnico- Clase I- por 48,00 horas semanales, a partir del 15 de junio de 2017. –

Decreto 1163/17-10/08/17. Concédase a la Titular del Juzgado de Faltas N°2, Dra.

GIANNINI SILVIA BEATRIZ, Leg. N° 107, Licencia Anual Ordinaria, desde el 25 de julio al 18 de agosto de 2017, inclusive. Designase a la Titular del Juzgado de Faltas N° 1, Dra. PEREZ ANDREA ROMINA, Leg. N° 4712, a cargo de la firma del despacho del Juzgado de Faltas N°2, durante el período mencionado en el artículo anterior. –

Decreto 1164/17-10/08/17. Inclúyase al personal Jerárquico, que a continuación se detalla dentro de los términos del decreto 511/10, a partir de las fechas que en cada caso se indican: **(Ver Boletín Suplemento N°15).** –

Decreto 1165/17-10/08/17. Inclúyase al personal Jerárquico, que a continuación se detalla dentro de los términos del decreto 511/10, a partir de las fechas que en cada caso se indican: **(Ver Boletín Suplemento N°15).** –

Decreto 1166/17-10/08/17. Reconócese como Entidad de Bien Público a la Asociación Civil “Creciendo Juntos” con domicilio en la calle Simón Sperandio N° 883 Barrio San Eduardo, Localidad San Juan Bautista de nuestro Partido. –

Decreto 1167/17-10/08/17. Adjudícase la Licitación Privada N° 36/2017 1er. llamado, a la firma: SERVICIOS Y GESTION S.A. por la suma de \$ 1.123.603,40 (PESOS UN MILLON CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS TRES CON CUARENTA CENTAVOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según Informe Técnico y Acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 170 y 171, respectivamente, del citado expediente administrativo. –

Decreto 1168/17-10/08/17. Dese de Baja el vehículo marca CHEVROLET, modelo CORSA II 4 P CD GAS 1.8 SEDAN 4 PUERTAS, motor N° U10007770, chasis N°9BGXM19U0BC117923, dominio JAJ-047, año 2011, del Servicio de Taxi. Dese de Alta la unidad identificada bajo marca RENAULT, modelo: NUEVO LOGAN PRIVILEGE 1.6V SEDAN 4 PUERTAS, motor N° K4M2842Q101491, chasis N° 93Y4SRB94HJ684487, dominio: AB072XY, año 2017, para el Servicio de Taxi. –

Decreto 1169/17-11/08/17. Abónese al agente municipal COCERES ELSA BEATRIZ, Leg. N° 1011, D.N.I. N° 13.874.350, el subsidio por Incapacidad Física, previsto en la reglamentación del Fondo Municipal de Seguridad Social. –

Decreto 1170/17-11/08/17. Otórgase un subsidio por disposición de la Ley N°9507 (Artículo 5°) al agente COCERES ELSA BEATRIZ, Leg. N° 1011, D.N.I. N° 13.874.350, por la suma de \$ 21.511,72 (pesos veintiún mil quinientos once con setenta y dos centavos). –

Decreto 1171/17-11/08/17. Autorícese los mayores montos de Licitación de las Obras de tratamiento de calles, saneamiento hidráulico, veredas, refuerzo de luminarias y puente peatonal el Barrio Santa Ana en el marco del Convenio Programa de Financiamiento para Infraestructura de Redes Domiciliarias e Intradomiciliarias de Servicios Básicos, Obras Complementarias y/o Equipamiento Comunitario registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 289/16, en un monto de pesos ochocientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta y seis con veintidós centavos (\$ 882.946,22) de acuerdo a la actualización del presupuesto elaborado, determinando el monto total de obra en pesos tres millones novecientos treinta y cinco mil ochocientos sesenta y uno con setenta y dos centavos (\$3.935.861,72). –

Decreto 1172/17-11/08/17. Otórguese a la señora CACERES ALEJANDRA NOEMI DNI N° 30.040.715, la Renovación Automática Ciclo Lectivo 2017, en los términos de la Ordenanza Fiscal e Impositiva 8287/13, modificada por las Ordenanzas N° s 8581/14, 8757/15 y 9005/16 Título XXIII, Derecho Especial de Funcionamiento de Remises, Taxis, y Transportes Escolares, para la prestación del Servicio de Transporte Escolar en este partido.-

Decreto 1173/17-14/08/17. Otórguese a la Sra. BLANCA CLARA BARRAZA, D.N.I. N°21.938.927 un subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), a fin de ser destinados según lo expuesto en el Visto precedente.-

Decreto 1174/17-14/08/17. **ASÍGNESE** a la Señora Evelyn Abraham D.N.I. N° 33.771.994, la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$ 1.459,21.-) a fin de afrontar el gasto mencionado en el considerando precedente.-

Decreto 1175/17-14/08/17. Reubícase al agente LOPEZ CARLOS BLAS, Leg. N° 4047, D.N.I. N° 23.657.854, como Operador de Sala de Monitoreo, en la Dirección General de Protección Ciudadana, asignándole la categoría correspondiente al Agrupamiento Ocupacional Técnico -Clase I- por 48,00 horas semanales, a partir del 20 de abril de 2017.-

Decreto 1176/17-14/08/17. Adjudicase a la firma C.P.S. COMUNICACIONES S.A. la Compra Directa N°62/2017, en la suma de \$126.000,00.- (PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL) según lo dispuesto por el art. 156 inc. 1 de la L.O.M.-

Decreto 1177/17-14/08/17. Adjudicase a la firma A.L. COMPUTACION Y SISTEMAS S.R.L, la compra directa N°63/2017, en la suma de \$314.550,00 (PESOS TRESCIENTOS CATORCE MIL

QUINIENTOS CINCUENTA) según lo dispuesto por art. 156 inc. 1, de la L.O.M.-

Decreto 1178/17-14/08/17. Adjudicase a la firma Widelec Pablo Ignacio y Fernández Adrián — Trilógica S.H. la compra directa N°64/2017, en la suma de \$300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL) según lo dispuesto por art. 156 inc.1 de la L.O.M.-

Decreto 1179/17-14/08/17. Adjudicase a la firma FUZHOU S.R.L. la Compra Directa N°65/2017, en la suma de \$409.950,00.- (PESOS CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) según el citado expediente administrativo.-

Decreto 1180/17-15/08/17. Adjudicase la Licitación Privada N° 35/2017, 1er. llamado, a la firma: TURE S.A. por la suma de \$ 820.030,00 (PESOS OCHOCIENTOS VEINTE MIL TREINTA CON CERO CENTAVOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según Acta de pre-adjudicación obrante a foja 65 del citado expediente administrativo. –

Decreto 1181/17-15/08/17. Adjudicase la Licitación Privada N° 37/2017, 1er. llamado, a la firma: SERVICIOS Y GESTIÓN S.A. por la suma de \$ 1.202.730,40 (PESOS UN MILLON DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA CON CUARENTA CENTAVOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según Informe Técnico y Acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 172 y 173, respectivamente, del citado expediente administrativo. –

Decreto 1182/17-15/08/17. Reubícase al agente municipal SOSA MELINA AYELEN, Leg. N° 6142, en la categoría Administrativo- Clase IV- por 35,00 horas semanales, en la Dirección de Medicina Laboral, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 01 de julio de 2017. –

Decreto 1183/17-15/08/17. Designase al Señor MARTINEZ NAHUEL NICOLAS, Leg. N°7780, D.N.I: 35.904.683, para desempeñarse como cajero en la Dirección General de Tesorería, dentro del Agrupamiento Ocupacional Técnico- Clase IV- por 42,00 horas semanales, desde el 11 de julio de 2017. –

ORGANO EJECUTIVO

CONTRATOS

Contrato 176/17-30/06/17. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. GOROSITO OSVALDO DIEGO D.N.I. 26.216.452. Objeto: Locación de rodado Camión con caja cerrada DODGE, modelo DP-800 197, del año 1977, dominio WFL 943.-

Contrato 177/17-30/06/17. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. ZAPATA RAMON, DNI 10.078.916. Objeto: Locación de rodado automotor marca RENAULT, modelo KANGOO RL EXP. 110 CV S/RADIO, del año 2005, tipo FURGON., dominio EZV-412.-

Contrato 178/17-30/06/17. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. MORAN RIVAS NORMA BEATRIZ, DNI 92.142.690. Objeto: Locación de rodado automotor marca RENAULT, modelo KANGOO EXP. CONFORT 1.6, del año 2007, tipo FURGON., dominio GAI-689.-

Contrato 179/17-30/06/17. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sr. MARCOS OSVALDO OMAR, DNI 10.641.572. Objeto: Locación de rodado Camión con caja playa marca FORD, modelo F-7000, del año 1980, dominio TMT 066.-

Contrato 180/17-30/06/17. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sr. CUBLER MIGUEL ANGEL, DNI 7.768.289. Objeto: Locación de rodado automotor marca CHERY, modelo TIGGO 2.0 COMFORT, del año 2009, tipo RURAL 5 PTAS., dominio HLR-797.-

Contrato 181/17-30/06/17. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Barbosa Eduardo Hugo, DNI 18.251.669. Objeto: Locación de rodado automotor marca Renault, modelo Express, del año 1996, tipo FURGON, dominio AXQ-881. –

Contrato 182/17-01/06/17. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Pozzer Noelia Aldana, DNI N° 30.459.610. Objeto: Locación de Rodado automotor marca Chevrolet, modelo Meriva GL 1.7 DTI, del año 2005, dominio FID-222. –

CONVENIO 183/17-05/07/17. Partes: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de Florencio Varela. Objeto: El Ministerio se compromete a otorgar en carácter de subsidio institucional la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL VEINTIOCHO CON CINCO CENTAVOS (\$1.200.028,05.-) a la Municipalidad, quien por su parte se compromete a invertir la totalidad de los fondos a la compra del equipamiento para el hogar de Protección Integral de Mujeres en Situación de Violencia, conforme surge del Anexo. (**Ver Boletín Suplemento N°15**).

ORGANO EJECUTIVO

RESOLUCIONES

Resolución 370/17-01/08/17. Autorízase a la Empresa Constructora RW CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio en la Calle 1149 N°1617, del Partido de Florencio Varela, a proceder a la apertura

de zanjas en veredas para ejecutar la Ampliación de la Red en Media Presión de Gas Natural en la Calle 908-Suipacha N° 240 entre la Avenida Guillermo Hudson y la Calle 905-Pino Hachado, del barrio Santa Ana, de este Partido de acuerdo al Proyecto de Metrogas FV N° 2768-Rev00. La citada cañería deberá ser colocada en zona de vereda a una profundidad mínima de 0,80 m, tomándose como referencia el umbral más bajo de la cuadra y a una distancia máxima de 2,00 m respecto de la Línea Municipal.-

Resolución 371/17-11/08/17. Autorízase a la Empresa EDESUR S.A. con domicilio en Av. Gral. San Martín 876- RP N°53-, Florencio Varela según Plano N° V160411: se realizará tendido aéreo de Baja Tensión de 365 m. de preensamblado 3x95/50 mm² Al por calle 920- Jose Ingenieros y calle 925- Bragado, calle 925- Bragado entre calle 924- Pablo Podesta y calle 920- - Jose Ingenieros Orden N°4128443, Proyecto N° S-1636, del Barrio Ricardo Rojas obrante a fojas N° 4 y 5 que consta en el E.A.M. N° 4037-1209-E-2017. **(Ver Boletín Suplemento N°15).**- -

Resolución 372/17-14/08/17. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Lin Guangyong.- b) UBICACIÓN: Av. Gral. José de San Martín (Ruta Pcial. 53) N°3130/34/38 entre calle 222 — Dr. Salvador Sallares y calle 224 — Bartolomé Mitre.- Barrio: Centro (28).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I — Secc. A - Cód. 3 — Mz. 89 - Pc. 24.- d) ZONA: C1a (Central).- 24.- e) RUBRO: **Autoservicio Minorista (Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería, Artículos de Bazar, Limpieza, Perfumería, Juquetería, Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas, Pan Embolsado y Alimento Balanceado).**- f) SUPERFICIES: Terreno: 866 m².- Cubierta: 793 m².- Libre: 74 m².- Sup. cub. a ocupar por el proyecto: 793 m².- Sup. libre a ocupar por el proyecto: 74 m².- **Sup. total a ocupar por el proyecto: 866 m².**- g) POTENCIA A AUTORIZAR: 12 (doce) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 5 (cinco) personas.-

Resolución 373/17-14/08/17. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Zalazar, Leonardo Miguel.- b) UBICACIÓN: Av. Gral. José de San Martín (R.P. 53) N° 1141/39/29/27 entre calles 22 y 24.- Barrio: San Eduardo (18).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I — Secc. U - Cód. 3 — Mz. 7 - Pc. 3a.- d) ZONA: C1/12 (Banda de Circulación Primaria/Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Venta Minorista y Fraccionamiento Manual de Artículos de Perfumería y Limpieza.**- f) SUPERFICIES: Terreno: 600 m².- Cubierta a ejec.: 727 m².- Libre: 312

m².- Sup. cub. total a ocupar por el proyecto: 217 m².- Sup. libre a ocupar por el proyecto: nula.- **Sup. total a ocupar por el proyecto: 217 m².**- g) POTENCIA A AUTORIZAR: Nula.- h) PERSONAL A OCUPAR: 2 (dos) personas.-

Datos útiles

- **CÁRCEL DE FLORENCIO VARELA**

Calle 1662 entre 1629 y 1637 - La Capilla

- **COMISARÍA 1° (Centro)**

Av. San Martín 425 entre J. Newbery y Ayacucho
4255-1412 / 4287-7057

- **COMISARÍA 2° (Julio A. Costa. Km. 26,700)**

Martín Fierro 1550
4255-2686 / 4237-1469

- **COMISARÍA 3° (Presidente Sarmiento)**

Senzabello 1759
4255-3855 / 4237-1084

- **COMISARÍA 4° (Bosques Centro)**

Av. Luján y diagonal Los Poetas
4221-4122 / Fax 4221-0500

- **COMISARÍA 5° (La Capilla)**

Ruta 53 y Figueroa Alcorta
02225-498304 / 498097

- **COMISARÍA 6° (Ingeniero Allan)**

Av. La Carolina y Guanacache
02229-49-3449

- **COMISARÍA DE LA MUJER (Martín Fierro)**

Sargento Cabral y A. Storni - Cruce Fcio. Varela
(exlaboratorios YPF)
4275-7185 / Fax 4275-8208

- **EMERGENCIAS POLICIALES**

- 911
- Policía Distrital
Diag. Granaderos 68 entre España y av. San Martín
4355-1049 / Fax 4255-5083

- **LÍNEA GRATUITA DE SEGURIDAD LAS 24 HORAS**

Falucho 2535 entre Castelli y Urquiza
0800-999-1234 opción 1

- **LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL VECINO**

Lunes a viernes de 8 a 20 hs.
0800-999-1234

Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada

Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación
Según Ordenanza N° 7927/13
promulgada por Decreto 2149/13
Decreto N°1471/13



Florencio Varela
Municipalidad